



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 250 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Lunes 20 de Enero de 2025

No. 10

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO AGROPECUARIO

Aviso PAC 2025.....322

EMPRESA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Aviso PAC 2025.....322

EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS

Aviso PAC 2025.....322

EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES

Aviso PAC 2025.....322

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Aviso PAC 2025.....322

Resoluciones.....323

GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO DE LA COSTA CARIBE SUR

Aviso PAC 2025.....327

CONSEJO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE SUR

Aviso PAC 2025.....327

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....328

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Aviso PAC 2025.....348

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....348

MINISTERIO AGROPECUARIO

Reg. 2025-00076 – M. 84865013 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACION DEL PAC 2025

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 58 de su Reglamento General, el **Ministerio Agropecuario** informa a todas las personas naturales o jurídicas, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio Presupuestario 2025, está disponible en el Portal Único de Sistemas de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE).

Página Web www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) Arlan Antonio López Obando, Responsable de División de Adquisiciones Ministerio Agropecuario (MAG).

EMPRESA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Reg. 2025-00077 – M. 84978520 – Valor C\$ 95.00

**EMPRESA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCION
“MANUEL ESCOBAR PEREIRA”**

AVISO

Publicación PAC definitivo 2025 (Programa Anual de Contrataciones) compra de bienes y servicios de la Empresa Integral de la Construcción “Manuel Escobar Pereira” (EICMEP).

La Empresa Integral de la Construcción “Manuel Escobar Pereira” de conformidad y sujeción de lo establecido en el Arto. 20 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, hace de su conocimiento a todas las personas naturales y jurídicas que se encuentra disponible en el portal único de Contrataciones del Estado en su página nicaraguacompra.gob.ni el “Plan Anual de Contrataciones de EICMEP”.

(f) Ing. Freddy de Jesús Torrez Pérez, Director – EICMEP.

**EMPRESA CONSTRUCTORA
LAS SEGOVIAS**

Reg. 2025-00078 – M. 84973978 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACION DE PAC-2025

Por este medio la Empresa Constructora “Las Segovias” EMCOSE de conformidad y sujeción a lo establecido

en el Arto. 20 de la ley 737 (Ley de contrataciones -Administrativas del Sector Público LCASO y Decreto 75-2012 Reglamento General a la ley) y al Manual de Contratación para el Desarrollo del Objeto Social y Tareas Conexas de la empresa Constructora “Las Segovias” (EMCOSE) de conformidad a los Arts. 14 y 15, que establece los procedimientos para las Contrataciones Directas, **HACE DEL CONOCIMIENTO** a todas las personas Naturales y Jurídicas que se encuentra disponible el **PAC-2025** por lo que se le invita a ingresar al Porta Único Electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni, para que participen en los procesos de compras que nuestra institución ejecutará durante el presente periodo presupuestario.

Dado en la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de enero del año 2024. (f) Ing. Armando José Morales Huembes, Director General EMCOSE.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE CONSTRUCCIONES

Reg. 2025-00079 – M. 85002257 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN PAC DEFINITIVO 2025

La Empresa Nicaragüense de la Construcción – ENIC, Cedula RUC J0130000128997, ubicada de Oficinas de Claro 1 C al Oeste y ½” al Sur, Ciudad de Sebaco, Departamento de Matagalpa, Informa a todos los proveedores inscritos en el registro central de proveedores que se hizo público el **PAC DEFINITIVO 2025** (Plan Anual de Contrataciones 2025), en el Portal Único de Nicaragua Compra www.nicaraguacompra.gob.ni, cumpliendo con la aplicación del **Arto. 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.**

Dado en la Ciudad de Sébaco, a los quince días del mes enero del año dos mil Veinticinco. (f) **Lic. Itza Castillo Zeledón, Responsable Oficina Adquisiciones ENIC.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-00075 – M. 84924785 – Valor C\$ 95.00

AVISO

**PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE
CONTRATACIONES 2025**

La **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y artículos 57 y 58 del Decreto N° 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público; informa a Proveedores y Público en General que el

Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, ha sido autorizado, publicado y se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni, así como en el portal web del ANA: www.ana.gob.ni

(F) **RODOLFO JOSÉ LACAYO UBAU**, Director Ejecutivo Interino ANA.

Reg. 2025-00090 – M. 84984529 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, tres (0013), Folio dieciséis (16), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0333-2024** a favor de la sociedad mercantil **CASA ESPAÑA NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0013-2025

Que vista la solicitud presentada el diez de enero del dos mil veinticinco por la ingeniera Karina Guisell Sinclair Moreno en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CASA ESPAÑA NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número treintaicinco (35), suscrita el uno de julio del dos mil veintidós ante los oficios notariales del licenciado Alejandro Ramón Aguilar Altamirano, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento treintaiocho (138) suscrita el dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales de la licenciada Amintajosé Esmeralda González Muñoz, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0333-2024** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0333-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Casa España Nicaragua, Sociedad Anónima» emitida el dos de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el diez de enero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Casa España», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **583934 E – 1334909 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 25 297,92 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial, TURISMO Y USOS RECREATIVOS.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del diez de enero del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Karina Guisell Sinclair Moreno, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0333-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarentaiocho minutos de la mañana del diez de enero del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2025-00055 – M. 84753901 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General

de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, cero (0020), Folios veinticuatro (24) y veinticinco (25), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0336-2024** a favor del señor **EDUARDO JOSÉ AGUILAR MEDINA**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0020-2025

Que vista la solicitud presentada el trece de enero del dos mil veinticinco por el señor **EDUARDO JOSÉ AGUILAR MEDINA** identificado con cédula de identidad nicaragüense número uno, dos, dos, guion, cero, cuatro, cero, tres, siete, dos, guion, cero, cero, cero, letra J (122-040372-0000J), con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0336-2024** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0336-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor del señor Eduardo José Aguilar Medina» emitida el diez de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada el trece de enero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo N.º 1», circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de Villa Sandino, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **734489 E – 1327727 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 18 192,37 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial e INDUSTRIAL**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo N.º 2», circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de Villa Sandino, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **734825 E – 1327489 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 7796,73 m³. El uso autorizado corresponde a

CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial e INDUSTRIAL.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del trece de enero del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Eduardo José Aguilar Medina, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0336-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del trece de enero del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-00056 – M. 84722174 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, uno (0021), Folios veinticinco (25) al veintisiete (27), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-282-2024** a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUASUGAR ESTATES LIMITED, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0021-2025

Que vista la solicitud presentada el trece de enero del dos

mil veinticinco por la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez el en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número seis (6), suscrita el uno de marzo de mil novecientos treintaicinco ante los oficios notariales del licenciado Ignacio Suárez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el veintisiete de octubre del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Leticia Gutiérrez Sampson, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-282-2024 de Modificación de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-282-2024** de «Modificación de la Resolución Administrativa 094-2020 Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, S.A.» emitida el veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el trece de enero del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Cancelar y dejar sin efecto el Asiento cero, cero, nueve, nueve (0099), folio ciento treintaicuatro (134), Tomo IV del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veintiuno de junio del dos mil veintitrés, correspondiente a inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-130-2023 de «Modificación de Resolución Administrativa número 094-2020, de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, S.A.» emitida el siete de junio del dos mil veintitrés.

TERCERO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º 094-2020 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, S.A.», emitida dos de marzo del dos mil veinte e inscrita en el Asiento cero, cero, siete, dos (0072), folios noventauno (91) y noventaids (92), Tomo I del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del veinticinco de marzo del dos mil veinte. En cuanto a las coordenadas del pozo designado «Pozo Bélgica Navarro».

CUARTO. Refrendar la modificación de las coordenadas del punto de aprovechamiento consignado «Pozo Bélgica Navarro» anteriormente en las coordenadas UTM WGS84 487150 E – 1389244 N, las que en adelante corresponderán a las coordenadas UTM WGS84 **487220 E – 1389279 N**, circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán

Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 777 600,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y diez minutos de la mañana del trece de enero del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-282-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y quince minutos de la mañana del trece de enero del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2025-00053 – M. 84445384 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos (0002), Folios dos (2) y tres (3), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0334-2024** a favor de la sociedad mercantil **PRIDE DENIM MILLS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0002-2025

Que vista la solicitud presentada el siete de enero del dos mil veinticinco por el ingeniero Carlos Isaac Cuadra Gómez el en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **PRIDE DENIM MILLS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número seis (6), suscrita el tres de mayo del dos mil trece ante los oficios notariales de la licenciada Martha Margarita Sandoval, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número noventaiocho (98) suscrita el ocho de agosto del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Erick Manuel Casco Muñoz, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0334-2024 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0334-2024** de «Renovación y modificación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos en Resolución Administrativa 017-2015 a favor de la empresa Pride Denim Mills, Sociedad Anónima» emitida el dos de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación. **SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo PP-1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Ciudad Sandino, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **570037 E – 1344317 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 47 550,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial E INDUSTRIAL.**

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo PP-2», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Ciudad Sandino, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **569892 E – 1344104 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 9510,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta minutos de la tarde del siete de enero del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Carlos Isaac Cuadra Gómez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa

N.º RAE-ANA-DGRH-0334-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cincuentaiocho minutos de la tarde del siete de enero del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2025-00054 – M. 84444950 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, ocho (0008), Folios diez (10) y once (11), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0318-2024** a favor de la sociedad mercantil **EMPRESA OPERADORA ZONAS FRANCAS SIGLO XXI, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-MTC-0008-2025

Que vista la solicitud presentada el nueve de enero del dos mil veinticinco por la ingeniera Yelda Petronila Ruiz Aguilar en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **EMPRESA OPERADORA ZONAS FRANCAS SIGLO XXI, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el veintiocho de abril del dos mil cuatro ante los oficios notariales del licenciado Orlando Gutiérrez Huete, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número sesentaicinco (65) suscrita el ocho de junio del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Gioconda Patricia Robleto Zúniga, con objeto de registrar **Resolución Administrativa**

N.º RAE-ANA-DGRH-0318-2024 de Modificación de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0318-2024** de «Modificación de Resolución Administrativa RAE-ANA-DGRH-393-2022 Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de la empresa Operadora Internacional de Zonas Francas Siglo XXI, S.A.» emitida el veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el nueve de enero del dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-393-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Empresa Operadora Zonas Francas Siglo XXI, S.A.» emitida el veintidós de diciembre del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento número cero, cero, uno, uno (0011), Folios doce (12) y trece (13) del Tomo IV del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones del catorce de febrero del dos mil veintitrés, referente al aprovechamiento sobre los puntos autorizados.

TERCERO. Cancelar el aprovechamiento sobre el punto denominado «**Pozo #2**», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masaya, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **600608 E – 1324382 N**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del nueve de enero del dos mil veinticinco.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Yelda Petronila Ruiz Aguilar, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0318-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana del nueve de enero del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

**GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO
DE LA COSTA CARIBE SUR**

Reg. 2025-00074 – M. 84931681 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PROGRAMA ANUAL DE
CONTRATACIONES (PAC) 2025.
DEL GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO DE LA
COSTA CARIBE SUR-GRACCS.**

A: Proveedores del Estado y Público en General.

Se les informa que desde el ocho de enero del presente año, se encuentra publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025 del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur (GRACCS).

Todo en cumplimiento a lo establecido a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público o ley 737 y el reglamento general a la ley.

Dado en la ciudad de Bluefields-Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (GRACCS) a los ocho días del mes de enero del años dos mil veinte y cinco.

Agradezco mucho su atención. (f) Fraternalmente, Cro. Rubén López Espinoza. Coordinador del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur. GRACCS.

**CONSEJO REGIONAL AUTÓNOMO
COSTA CARIBE SUR**

Reg. 2025-00080 – M. 84715700 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES (PAC) 2025**

**A: PROVEEDORES DEL ESTADO Y PÚBLICO EN
GENERAL:**

Por medio de la presente les informamos que el día trece de enero del año en curso se encuentra publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el programa de adquisiciones y contrataciones 2025 del Consejo Regional Autónomo Costa Caribe Sur (CRACCS)

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Administrativas Sector Publico o Ley # 737

Dado en la ciudad de Bluefields, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco. (f) **Fraternalmente Compañera Judy Abraham Omier, Presidenta Junta Directiva CRACCS.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M4864 - M. 81220295 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Weiguang Hong
Domicilio: China
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

minitiki

Para proteger:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Artículos de papelería; Papel; Papel de pintura y caligrafía; Líquidos correctores [artículos de oficina]; Libretas; Marca libros; Colas de papelería o para uso doméstico; Sacapuntas eléctricos o no; Recados de escribir; Instrumentos de escritura; Lápices; Portalápices; Gomas de borrar; Reglas de dibujo; Tiras adhesivas de papelería o para uso doméstico; Tintas; Material de dibujo; Ilustraciones; Cintas correctoras [artículos de oficina]; Bolsas [sobres, bolsitas] de papel o materias plásticas para empaquetar. Número de expediente: 2024-003422

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4865 - M. 81219822 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RIMAIZ, clases 1 y 5 Internacional, Exp.2023-001287, a favor de AGROQUIMICA INDUSTRIAL RIMAC S.A., de República de Costa Rica, bajo el No.2023139884 Folio 196, Tomo 463 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de noviembre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4877 - M. 81842224 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COMERCIAL GENIE PEÑALBA SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: JOHANNADEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

FILGUT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, en especial ansiolítico, calmante, relajante, anti stress.

Número de expediente: 2024-003686

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4878 - M. 81842377 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Comercio VIDALAR, clase 5 Internacional, Exp.2022-002803, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de Guatemala, bajo el No.2023138754 Folio 145, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de junio, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4882 - M. 81844261 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Reckitt & Colman (Overseas) HYGIENE HOME Limited.

Domicilio: Inglaterra y Gales

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BRASSO

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para pulir y limpiar.

Número de expediente: 2024-003733

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4883 - M. 81843753 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Reckitt & Colman (Overseas) HYGIENE

HOME Limited.

Domicilio: Inglaterra y Gales

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NUGGET

Para proteger:

Clase: 1

Composiciones impermeabilizantes en forma líquida y en aerosol para zapatos; productos químicos para el acondicionamiento de cueros; pasta impermeabilizante para zapatos.

Clase: 3

Betún; preparaciones para la limpieza y el lustrado de zapatos; ceras; abrillantadores, cremas y apósitos pigmentados para calzado y productos de cuero; preparaciones en aerosol para la limpieza y conservación de cueros, gamuza, charol y vinilos, no comprendidos en otras clases; barras de limpieza química en seco y otras preparaciones de limpieza para cuero, gamuza, vinilo, plásticos y productos hechos de estos materiales; removedor de rasguños para artículos de cuero y vinilo; jabón para cuero para limpiar y suavizar botas, zapatos y cuero; spray para renovar, restaurar y suavizar la gamuza, no incluido en otras clases; preparaciones de pulido; pañuelos impregnados con preparaciones pulidoras; preparaciones para limpiar, encerar y pulir el cuero; preparaciones químicas de limpieza para gamuza y cuero.

Clase: 21

Cepillos, artículos de limpieza y pulido de botas, almohadillas de pulido, paños de pulido y otros materiales para limpiar, pulir o conservar artículos de cuero, artículos de metal y artículos de vidrio.

Número de expediente: 2024-003736

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4884 - M. 81844142 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FlexiSpot, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: Margie Isabel González

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FlexiSpot

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

1. Muebles de oficina; 2. muebles; 3. camas; 4. somieres de camas; 5. mesas; 6. asientos; 7. sofás; 8. estantes de

almacenamiento; 9. caballetes [muebles]; 10. bastidores para máquinas de calcular; 11. vitrinas [muebles]; 12. muebles metálicos; 13. secreteres; 14. mobiliario escolar; 15. colchones; 16. casilleros; 17. cojines; 18. cajones para muebles; 19. guarniciones no metálicas para muebles; 20. ruedas no metálicas para muebles; 21. biombos [muebles]; 22. tableros de mesa.

Clase: 28

1. Bicicletas estáticas de ejercicio; 2. aparatos para ejercicios físicos; 3. aparatos de entrenamiento físico; 4. suspensorios para deportistas; 5. extensores para pectorales; 6. alas delta; 7. mancuernas [pesas de gimnasia]; 8. balones de juego; 9. cinturones de ejercicio para reducir la cintura; 10. aparatos de culturismo; 11. columpios; 12. pesas de ejercicio; 13. juguetes; 14. columpios de yoga; 15. cinturones adhesivos para ejercicios abdominales, eléctricos, para estimulación muscular; 16. rodillos para bicicletas estáticas de ejercicio; 17. aros para hacer ejercicio que incorporan sensores de medición.

Presentada: Veintiséis de noviembre, de año dos mil veinticuatro. Expediente. N.º 2024-003752. Managua, veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2024-M4885 - M. 81843587 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FAVAREE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para eliminar las malas hierbas y las alimañas, insecticidas, herbicidas, fungicidas.

Número de expediente: 2024-003751

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4886 - M. 81843368 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Reckitt & Colman (Overseas) HYGIENE HOME Limited.

Domicilio: Inglaterra y Gales

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MORTEIN

Para proteger:

Clase: 5

Insecticidas; repelentes para insectos; pesticidas; rodenticidas; acaricidas; preparaciones para la destrucción de alimañas; espirales contra mosquitos; preparaciones y aerosoles antialérgicos; germicidas; fungicidas; herbicidas; preparaciones para matar malezas y alimañas; protección personal en aerosol contra moscas, mosquitos y otros insectos; preparaciones repelentes y para matar insectos; preparados repelentes de insectos para uso personal en forma de aerosol; preparaciones de protección solar medicadas que contienen repelente para insectos; preparaciones incluida en esta clase para el tratamiento de mordeduras y picaduras.

Clase: 9

Aparatos eléctricos para generar vapor insecticida; dispositivos eléctricos para atraer y matar insectos; aparatos eléctricos para ahuyentar insectos; trampas eléctricas para insectos; dispositivos eléctricos repelentes de insectos; bobinas eléctricas; piezas y accesorios para los productos antes mencionados.

Clase: 21

Trampas para plagas; trampas para roedores; trampas para insectos; dispositivos para matar y repeler plagas incluidos en clase 21, incluidos los dispositivos destinados a ser utilizados en relación con roedores e insectos; aerosoles, no para uso personal; recipientes de aerosol, piezas de válvula de aerosol y accesorios para los productos antes mencionados.

Número de expediente: 2024-003735

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4887 - M. 81933951 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NENITOS, clase 29 Internacional, Exp.2023-002373, a favor de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, bajo el No.2024142551 Folio 181, Tomo 473 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4888 - M. 81934059 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: VITAZAD AGRICULTURAL FZE

Domicilio: Emiratos Árabes Unidos

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ABYSMO

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes, coadyuvantes, aditivos químicos de uso agrícola.

Clase: 5

Fungicidas, herbicidas, insecticidas.

Número de expediente: 2024-003596

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4889 - M. 81933782 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: VITAZAD AGRICULTURAL FZE

Domicilio: Emiratos Árabes Unidos

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

THASSOS

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes, coadyuvantes, aditivos químicos de uso agrícola.

Clase: 5

Fungicidas, herbicidas, insecticidas.

Número de expediente: 2024-003595

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4898 - M. 82167615 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CEGO TEQUILANA 2017, S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DON RAMÓN

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZA).

Número de expediente: 2024-003623

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4899 - M. 82166354 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Unifi, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CATCH MOVE RELEASE

Para proteger:

Clase: 22

Productos/Servicios:

Fibra sintética para tejidos de poliéster.

Número de expediente: 2024-001455

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4900 - M. 36025820 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MEGA-LCISTIN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplemento alimenticio que aporta los nutrientes necesarios para fortalecer el cabello.

Número de expediente: 2024-003487

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4901 - M. 36025901 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

COQUAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Anticonvulsivante y como alternativo o coadyuvante en el manejo de ataque de pánico y fobia social, como apoyo a las terapias de comportamiento.

Número de expediente: 2024-003489

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4902 - M. 36025782 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Agency IP Holding Co., LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): MAYRAAZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

THE AGENCY

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, es decir, camisetas, sudaderas, camisas, pantalones y gorras.

Clase: 35

Servicios de mercadeo y análisis de mercadeo relacionados especialmente con el sector inmobiliario; servicios de marketing y publicidad.

Clase: 36

Servicios inmobiliarios, servicios de agencia inmobiliaria comercial y residencial, es decir, arrendamiento, alquiler,

venta y compra de inmuebles comerciales y residenciales y suministro de una base de datos de información sobre listados de inmuebles residenciales y comerciales; servicios de gestión inmobiliaria; asesoramiento inmobiliario.

Número de expediente: 2024-003681

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4903 - M. 36025863 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ESTATLEN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Coadyuvante de la dieta y el ejercicio en el manejo de dislipidemias (hipercolesterolemia, hipertrigliceridemia, dislipidemias mixta).

Número de expediente: 2024-003490

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4904 - M. 82158077 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Cliketin

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano para la salud de la mujer.

Número de expediente: 2024-003520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4905 - M. 82157906 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Xarcub

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano indicado como tratamiento de la deficiencia cardíaca.

Número de expediente: 2024-003599

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4906 - M. 82157760 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Pulmoxel

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano para aliviar la tos, reducir la congestión y fortalecer el sistema inmunológico.

Número de expediente: 2024-003597

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4907 - M. 82157613 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

IROGYN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano indicado como tratamiento de la deficiencia del hierro.

Número de expediente: 2024-003598

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4908 - M. 82157343 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A DE C.V

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

ALEXPERTO

Para proteger:

Clase: 4

Grasas y lubricantes para vehículos terrestres.

Clase: 11

Repuestos de aire acondicionado para vehículos terrestres.

Clase: 12

Repuestos y accesorios para vehículos terrestres, a saber, filtros, frenos, motores y sus partes, empaques, sistema de combustible, baleros, amortiguadores, partes de suspensión y dirección, soportes y hules, partes de transmisión, tapones, poleas, fajas, mangueras, switches, cables de control, llantas [rines] para ruedas de vehículos / riñes [llantas] para ruedas de vehículos, sistemas de emisión de gases de escape, silenciadores para vehículos, limpiaparabrisas, partes de vehículos, que sean especialmente para vehículos terrestres.

Clase: 35

Servicios de venta de repuestos, partes, piezas y accesorios de vehículos terrestres.

Clase: 37

Servicios de instalación de repuestos, partes, piezas y accesorios de vehículos terrestres.

Número de expediente: 2024-002801

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4909 - M. 82158318 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Brivelex

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano para enfermedades del sistema nervioso central.

Número de expediente: 2024-003519

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4910 - M. 82158471 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Paglum

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano para el tratamiento de la diabetes.

Número de expediente: 2024-003521

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4933 - M. 81843003 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ZEBOX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS VETERINARIOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS, INSECTICIDAS.

Número de expediente: 2024-003740

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4934 - M. 81841520 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ANDI-MOMETACORT, clase 5 Internacional, Exp.2023-002050, a favor de CORPORACION ANDIFAR, S.A DE C.V., de República de Honduras, bajo el No.2024142355 Folio 244 Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4935 - M. 81840790 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RODIXINA, clase 5 Internacional, Exp.2023-002352, a favor de "FARMACEUTICA RODIM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "FARMACEUTICA RODIM, S.A. DE C.V.", de República de El Salvador, bajo el No.2024142368 Folio 7 Tomo 473 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4936 - M. 82321563 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: FERRETERÍA ROBERTO MORALES CUADRA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

RM 600

Para proteger:

Clase: 17

Productos/Servicios:

Senadores y material de relleno a base de silicona y/o acrílicos.

Número de expediente: 2024-003709

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4937 - M. 82321169 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.

Domicilio: Uruguay

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VYBERTAL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparados farmacéuticos que actúan sobre el sistema urinario. Número de expediente: 2024-003662

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4938 - M. 82321016 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Del Monte Foods Corporation II Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

JOYBA

Para proteger:

Clase: 30

Bebidas a base de té.

Clase: 32

Bebidas con sabor a fruta.

Número de expediente: 2024-003753

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4939 - M. 82321686 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EUROFARMA SUSY

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento de uso humano, indicado como contraceptivo.

Número de expediente: 2024-003750

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4940 - M. 82321284 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TASMAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos farmacéuticos de uso humano, indicados para uso gastrointestinal y del sistema nervioso.

Número de expediente: 2024-003581

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4941 - M. 82321472 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
Domicilio: Guatemala

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KAD

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento de uso humano, indicado para el tratamiento del síndrome mielodisplásico, la leucemia mieloide y la leucemia mielomonocítica juvenil.

Número de expediente: 2024-002870

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4942 - M. 82502594 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: OSCAR DANIEL PORRAS CRUZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

CEAT-BL

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

LLANTAS.

Número de expediente: 2024-003809

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4943 - M. 82502524 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: OSCAR DANIEL PORRAS CRUZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

BESAFE

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

LLANTAS.

Número de expediente: 2024-003810

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4944 - M. 82325995 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios CINEPLUS+, clase 35 Internacional, Exp.2023-002389, a favor de Cinemark USA, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024142553 Folio 183 , Tomo 473 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4945 - M. 82326233 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FLAMENCO 57 SC, clase 5 Internacional, Exp.2023-002761, a favor de FERTIAGRO PTE LTD., de Singapur, bajo el No.2024142858 Folio 223 , Tomo 474 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4946 - M. 83326658 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TUSSIS-OM, clase 5 Internacional, Exp.2023-002836, a favor de OM Pharma SA., de Suiza, bajo el No.2024142860 Folio 225 , Tomo 474 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4947 - M. 83326922 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DELARO, clase 5 Internacional, Exp.2023-001786, a favor de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de Alemania, bajo el No.2024142698 Folio 71 , Tomo 474 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4948 - M. 83327206 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MICALLEF RED, clase 34 Internacional, Exp.2024-000979, a favor de MICALLEF CIGARS S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2024142196 Folio 86 , Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4949 - M. 82327513 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MICALLEF REATA, clase 34 Internacional, Exp.2024-000977, a favor de MICALLEF CIGARS S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2024142194 Folio 84 , Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4950 - M. 82327704 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MICALLEF COLLECTOR, clase 34 Internacional, Exp.2024-000976, a favor de MICALLEF CIGARS S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2024142193 Folio 83 , Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4951 - M. 82327986 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MICALLEF TORCEDORES, clase 34 Internacional, Exp.2024-000975, a favor de MICALLEF CIGARS S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2024142192 Folio 82 , Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4952 - M. 82328192 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MICALLEF WHITE, clase 34 Internacional, Exp.2024-001061, a favor de MICALLEF CIGARS S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2024142779 Folio 149 , Tomo 474 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4953 - M. 83328490 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MICALLEF BLACK SMALL TRAY, clase 34 Internacional, Exp.2024-001062, a favor de MICALLEF CIGARS S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2024142780 Folio 150 , Tomo 474 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4984 - M. 30956514 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: Álvaro César Malespín Miranda
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Gutis Abby

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTOS GINECOLÓGICOS.
Número de expediente: 2024-003529
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4985 - M. 30956565 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: M.D. BOSO COMERCIO DE COSMÉTICOS EIRELI.

Domicilio: Brasil

Apoderado: Álvaro César Malespín Miranda

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FAUBE

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Lociones capilares.

Número de expediente: 2024-002973

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4986 - M. 82505161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fármacos Internacionales de Nicaragua S.A. (PHARMAINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA DEL CARMEN SEDLEMEYER VALDEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

MINERVA 35

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Terapia hormonal.

Número de expediente: 2024-003694

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4987 - M. 82505161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fármacos Internacionales de Nicaragua S.A.
(PHARMAINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA DEL CARMEN SEDLEMEYER
VALDEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

ORALGINA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Analgésico, enjuague bucal.

Número de expediente: 2024-003692

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre
del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del
año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4988 - M. 82505161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fármacos Internacionales de Nicaragua S.A.
(PHARMAINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA DEL CARMEN SEDLEMEYER
VALDEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

HIDROLIT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suero hidratante.

Número de expediente: 2024-003693

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre
del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del
año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4989 - M. 82505161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fármacos Internacionales de Nicaragua S.A.
(PHARMAINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA DEL CARMEN SEDLEMEYER
VALDEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

CLINDAVAGIN DUO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antibiótico bactericida, antimicótico para uso ginecológico.

Número de expediente: 2024-003699

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre
del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del
año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4990 - M. 82505161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fármacos Internacionales de Nicaragua S.A.
(PHARMAINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA DEL CARMEN SEDLEMEYER
VALDEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

DOLOPIRIN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Analgésico, antiinflamatorio, antipirético.

Número de expediente: 2024-003698

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre
del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del
año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4991 - M. 82505161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fármacos Internacionales de Nicaragua S.A.
(PHARMAINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA DEL CARMEN SEDLEMEYER
VALDEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

HEPAROL PLUS

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Lipotrópico, regenerador hepático.

Número de expediente: 2024-003697

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4992 - M. 82505161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fármacos Internacionales de Nicaragua S.A. (PHARMAINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA DEL CARMEN SEDLEMEYER VALDEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

LUCIDEX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Mejora cognitiva, coadyuvante en el sistema nervioso.

Número de expediente: 2024-003696

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4993 - M. 82505161 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fármacos Internacionales de Nicaragua S.A. (PHARMAINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GEMA DEL CARMEN SEDLEMEYER VALDEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

TENSOCOR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Anti hipertensivo.

Número de expediente: 2024-003695

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4994 - M. 82605438 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-457 -2024 Tipo: MUSICAL

Número de Expediente: 2024-0000085

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo: VII, Folio: 57

Autores: Erick Mauricio Ruiz Santamaría, José Israel Lanuza Medrano y

Título: ESPIRITU NAVI

Fecha de Presentado: 25 de Noviembre, del 2024

Fecha Registrada: 29 de Noviembre, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Erick Mauricio Ruiz Santamaria	Autor (Arreglo)
José Israel Lanuza Medrano	Autor (Letra)
José Israel Lanuza Medrano	Autor
	(Composición Musical)

José Israel Lanuza Medrano	Titular Derechos Patrimoniales
----------------------------	--------------------------------

José Israel Lanuza Medrano	Solicitante
----------------------------	-------------

Descripción:

Esta canción fue escrita 100% por el cantautor José Israel Lanuza Medrano inspirada en la navidad y su relación con la humanidad fomentar la paz, el compartir darnos la oportunidad de ser feliz luchar en medio de la adversidad.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintinueve de Noviembre del dos mil veinticuatro. Registrador.

Reg. 2024-M4995 - M. 82633350 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SEMILLAS PAPALOTLAS S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: MARIANA MAYELA GONZALEZ TAJA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

CAYMAN

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Pasto Natural.

Número de expediente: 2024-003359

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5008 - M. 82387599 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial THE SPIRIT OF CHANGE, Exp.2023-001523, a favor de ST 1 IP Sàrl., de Suiza, bajo el No.2024142503 Folio 46, Tomo 12 de Señal de Propaganda del año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5009 - M. 82387702 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MADRILEÑA, clase 32 Internacional, Exp.2019-003846, a favor de La Madrileña, S.A DE C.V., de República de México, bajo el No.2024143059 Folio 164, Tomo 475 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de noviembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5010 - M. 82387867 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHEEZ-IT CRUNCH, clase 30 Internacional, Exp.2023-001976, a favor de KELLOGG COMPANY., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024142267 Folio 157, Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5011 - M. 82387966 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BAKA, clase 34 Internacional, Exp.2023-001419, a favor de RoMa Craft Tobac, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2024142239 Folio 129, Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5012 - M. 82388095 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SVETIA, clases 1 y 30 Internacional, Exp.2023-001652, a favor de METCO, Sociedad Anónima de capital variable (METCO S.A. DE C.V.), de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No.2024142120 Folio 18, Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5013 - M. 82388203 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROBELLE, clase 3 Internacional, Exp.2023-001443, a favor de Palladio Beauty Group, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024142054 Folio 205, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5014 - M. 82388265 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CRUPIS, clase 31 Internacional, Exp.2023-001417, a favor de CENTRAL VETERINARIA, S.A., de República de Costa Rica, bajo el No.2024142052 Folio 203, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5015 - M. 82388350 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CALOSEC, clase 11 Internacional, Exp.2023-002582, a favor de KAESER KOMPRESSOREN SE., de Alemania, bajo el No.2024142329 Folio 218, Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5016 - M. 82388457 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio XPLEKA, clase 5 Internacional, Exp.2023-001869, a favor de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de Alemania, bajo el No.2024142352 Folio 241, Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5017 - M. 82388572 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RELOQUAVIST, clase 5 Internacional, Exp.2023-001380, a favor de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de Alemania, bajo el No.2024142048 Folio 199, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5018 - M. 82388640 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROPET, clase 5 Internacional, Exp.2023-001418, a favor de CENTRAL VETERINARIA, S.A., de República de Costa Rica, bajo el No.2024142053 Folio 204, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5019 - M. 82570085 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios BOOTS ON THE GROUND, clases 9, 37, 38, 41 y 45 Internacional, Exp.2023-001945, a favor de Holcim Technology Ltd, de Suiza, bajo el No.2024142078 Folio 229, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5020 - M. 82570188 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Salva Ganado El Real, clase 31 Internacional, Exp.2023-001685, a favor de ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREAL S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No.2023139732 Folio 69, Tomo 463 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de noviembre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5021 - M. 82570005 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ECOCYCLE, clase 19 Internacional, Exp.2023-001963, a favor de HOLCIM TECHNOLOGY LTD, de Suiza, bajo el No.2024141216 Folio 181, Tomo 468 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de mayo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5022 - M. 81827568 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ADIControl, clase 1 Internacional, Exp.2023-002501, a favor de Holcim Technology Ltd, de Suiza, bajo el No.2024141849 Folio 15, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5023 - M. 81827644 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ADIFlow, clase 1 Internacional, Exp.2023-002505, a favor de Holcim Technology Ltd, de Suiza, bajo el No.2024142001 Folio 155, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5024 - M. 81827695 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se

inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ADIFast, clase 1 Internacional, Exp.2023-002499, a favor de Holcim Technology Ltd, de Suiza, bajo el No.2024141848 Folio 14, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5025 - M. 81827756 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ADIAir, clase 1 Internacional, Exp.2023-002498, a favor de Holcim Technology Ltd, de Suiza, bajo el No.2024141847 Folio 13, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5026 - M. 81826866 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Strepto Plus, clase 5 Internacional, Exp.2022-001735, a favor de JU AGRI SCIENCES PRIVATE LIMITED, de India, bajo el No.2023139706 Folio 44, Tomo 463 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de octubre, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5027 - M. 81826952 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ELEVATE, clases 1, 2, 17, 19 y 37 Internacional, Exp.2022-000963, a favor de Holcim AG, de Suiza, bajo el No.2024142653 Folio 32, Tomo 474 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5028 - M. 81826799 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FOWLER, clase 5 Internacional, Exp.2022-001275, a favor de Rotan Agrochem International Company Limited, de Hong

Kong, bajo el No.2023138846 Folio 234, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5029 - M. 81826703 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios PUNTA LEONA, clases 35, 41 y 43 Internacional, Exp.2023-000315, a favor de **hotel y CLUB PUNTA LEONA, S.A.**, de Costa Rica, bajo el No.2024142000 Folio 154, Tomo 471 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5030 - M. 81826615 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio JUTHIOLA, clase 5 Internacional, Exp.2022-000232, a favor de JU Agrisciences Private Limited, de India, bajo el No.2023138792 Folio 183, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5031 - M. 81826397 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Glaucodex T Medpharma, clase 5 Internacional, Exp.2022-000682, a favor de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de Guatemala, bajo el No.2023138770 Folio 161, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5032 - M. 81826337 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Optimed Medpharma, clase 5 Internacional, Exp.2022-000681, a favor de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de

Guatemala, bajo el No.2023138769 Folio 160, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5033 - M. 81826278 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Lubri-optik Medpharma, clase 5 Internacional, Exp.2022-000687, a favor de MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA., de Guatemala, bajo el No.2023138771 Folio 162, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5034 - M. 81826229 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SOLDIER, clase 5 Internacional, Exp.2022-001273, a favor de Rotan Agrochem International Company Limited, de Hong Kong, bajo el No.2023138867 Folio 4, Tomo 460 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5035 - M. 81826163 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Induron, clase 5 Internacional, Exp.2023-001328, a favor de JU AGRI SCIENCES PRIVATE LIMITED, de India, bajo el No.2024141524 Folio 223, Tomo 469 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de junio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5036 - M. 81827020 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ECO PACT, clase 19 Internacional, Exp.2023-001804, a favor de Holcim Technology Ltd, de Suiza, bajo el No.2024142519 Folio 151, Tomo 473 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5037 - M. 81826478 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Tricla F, clase 5 Internacional, Exp.2021-003239, a favor de LABORATORIOS DROGAVET S.A.C, de Perú, bajo el No.2023138494 Folio 154, Tomo 458 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5038 - M. 81826545 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios ONBOARD LOGISTICS, clase 39 Internacional, Exp.2023-000314, a favor de ALBERTO PABLO MARTÍNEZ LÓPEZ, de Estados Unidos de América, bajo el No.2024141999 Folio 153, Tomo 471 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5039 - M. 30767770 - Valor C\$ 95.00

Solicitud de Patente de Invención

(19) Dirección General de Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(21) Número de solicitud: 2022-000075 I

(22) Fecha de presentación: 18/08/2022

(71) Solicitante:

Nombre: SIXRING INC.

Dirección: 1500, 140 - 10 Avenue SE, Calgary, AB T2G 0R1, Canadá.

Inventor (es): CLAY PURDY, MARKUS WEISSENBERGER, KYLE G. WYNNYK y KARL W. DAWSON

(74) Representante:

Nombre: ANA JEANSSY FORNOS

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Canadá

(32) Fecha: 28/02/2020

(31) Número: 3, 074, 198

(54) Nombre de la Invención:

ÁCIDO ALCANOSULFÓNICO MODIFICADO Y SUS USOS.

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):
D21C 3/06.

(57) Resumen:

Método de deslignificación de material vegetal, dicho método comprende: proporcionar dicho material vegetal que comprende fibras celulósicas y lignina; exponer dicho material vegetal requerido a una composición que comprende: ácido alcanosulfónico; y un peróxido, en donde dicho ácido alquilsulfónico y peróxido están presentes en una relación molar en el intervalo de 1:1 a 15:1 y el tiempo de exposición es suficiente para eliminar sustancialmente toda la lignina presente en dicho material vegetal. También se describen composiciones capaces de lograr la deslignificación.

En virtud del Arto. 33 de la Ley 354, Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industrial, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, treinta de octubre de 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M5040 - M. 36075267 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SCT Chemicals FZE
Domicilio: Emiratos Árabes Unidos
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Mannol

Para proteger:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Lubricantes; productos para absorber, regar y aglutinar el polvo; combustibles (incluida la gasolina de motor); grasas industriales y aceites industriales, incluidos los aceites de motor, de transmisión, de compresor e hidráulicos; aceites y grasas de contacto; aditivos no químicos para aceites, combustibles, en particular para gasolina y gasóleo; aditivos no químicos para grasas industriales, aceites industriales, aceites de motor, aceites de transmisión, aceites de compresor y aceites hidráulicos.

Número de expediente: 2024-003149

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5041 - M. 36075291 - Valor C\$ 190.00

Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.
(INDITEX, S.A.)

Domicilio: España

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OF 10

Para proteger:

Clase: 18

Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas; sombrillas; bastones; fustas; artículos de guarnicionería; collares para animales; correas para animales; ropa para animales; bolsas de montañismo; bolsas de campamento; bolsas de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas; bastones de alpinista; bolsas de deporte; bolsas de red para la compra; bolsas de viaje; bolsas [envolturas, bolsitas] de cuero para embalar; bolsos; bolsas; estuches de viaje [artículos de marroquinería]; estuches para llaves; maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; mochilas portabebés; bolsas de ruedas para la compra; cajas de cuero o cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros [carteras]; carteras de bolsillo; carteras [bolsos de mano]; carteras escolares; estuches para artículos de tocador; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas para sillas de montar; macutos; mochilas; riendas; hilos de cuero; asas de maleta; empuñaduras de bastones; empuñaduras de paraguas; látigos; mantas de caballos; revestimientos de cuero para muebles; anillos para paraguas; anteojeras [artículos de guarnicionería]; arneses para animales; arreos; guarniciones de arreos; bastones-asiento; bandoleras de cuero; bolsas de cuero vacías para herramientas; bozales; bridas para caballos; ronzales para caballos; cartón cuero; cinchas de cuero; bolsas para la compra reutilizables; correa militar; correas de cuero; correas de arnés; correas de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; cobertores y mantas para animales; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos para animales [arreos]; riendas de cuerda; maletines; molesquín [cuero de imitación]; gamuzas que no sean para limpiar; morrales para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillas de montar; cinchas de sillas de montar; tiros [arreos]; válvulas de cuero.

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (prendas de vestir); albornoces; trajes de baño (bañadores); sandalias de baño; boas (bufandas); bufandas; capuchas; chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (vestimenta); corbatas; fajas [corsés]; estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (prendas de vestir); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles [prendas de vestir]; pijamas; suelas (calzado); tacones;

velos; tirantes; esclavinas; camisetas de deporte; mitones; orejeras (prendas de vestir); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantis; delantales (prendas de vestir); disfraces (trajes); uniformes; viseras para el sol [artículos de sombrerería]; zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes; blusas; bodys [prendas de vestir]; boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; botas; cañas de botas; tacos para botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para el calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canesúes de camisa; pecheras de camisa; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escaarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de prendas de vestir); gabanes; gabardinas (prendas de vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (prendas de vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (prendas de vestir); palas de calzado; pañuelos de bolsillo (prendas de vestir); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas (leggings); prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slips; sombreros; tocas (prendas de vestir); togas; trajes; turbantes; vestidos; zapatillas deportivas; zapatos; calzado para actividades deportivas; pantuflas; ropa para automovilistas; ropa para ciclistas; calzado de playa.

Número de expediente: 2024-003726

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5042 - M. 30925694 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Conair LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CONAIR

Para proteger:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Vaporizadores de ropa.

Número de expediente: 2024-003627

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5043 - M. 82335724 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SALCHILONCHA

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Salchichas; mortadela (embutido) y jamonada (embutido).

Número de expediente: 2024-003496

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5044 - M. 82336449 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DENZA D9

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; coches; carros; autocares; camiones; autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; coches autónomos; coches de conducción autónoma.

Número de expediente: 2024-003725

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5045 - M. 82336589 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.
 Domicilio: R.P. de China
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

BYD M9

Para proteger:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Automóviles; coches; carros; autocares; camiones;
 autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras;
 carrocerías de automóviles; chasis de automóviles;
 motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de
 freno para automóviles; coches autónomos; coches de
 conducción autónoma.
 Número de expediente: 2024-003724
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre
 del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
 de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del
 año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez
 Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5046 - M. 82336727 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Saval Costa Rica S.A.
 Domicilio: Costa Rica
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

GIADEMET

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Producto farmacéutico de uso humano para tratar
 enfermedades del sistema cardiovascular.
 Número de expediente: 2024-003178
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del
 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
 Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos
 mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
 Registrador.

Reg. 2024-M5047 - M. 82337233 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

OPTICURVE

Para proteger:
 Clase: 10
 Productos/Servicios:
 Lentes intraoculares; componentes de lentes intraoculares
 y lentes intraoculares que incorporan un diseño patentado
 de la superficie de la lente para crear la potencia y el
 rango de visión de la lente.
 Número de expediente: 2024-003719
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre
 del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
 de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del
 año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez
 Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5048 - M. 82337451 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ACUVUE

Para proteger:
 Clase: 10
 Productos/Servicios:
 Lentes artificiales para implantar en el ojo; Implantes
 oftálmicos.
 Número de expediente: 2024-003720
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre
 del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
 contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad
 de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del
 año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez
 Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5049 - M. 82337643 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite
 S.r.l.
 Domicilio: Italia
 Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

DIGESTOMENGRASS

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Suplementos Alimenticios.

Número de expediente: 2024-003704

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5050 - M. 82337768 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: R.P. de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DENZA Z9

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; coches; carros; autocares; camiones; autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; coches autónomos; coches de conducción autónoma.

Número de expediente: 2024-003721

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5051 - M. 82337919 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED.

Domicilio: República de Popular de China

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BYD M6

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Automóviles; coches; carros; autocares; camiones; autocamiones; autobuses; carretillas elevadoras; carrocerías de automóviles; chasis de automóviles; motores eléctricos para vehículos terrestres; pastillas de freno para automóviles; coches autónomos; coches de conducción autónoma.

Número de expediente: 2024-003722

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5052 - M. 82336237 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CISTICRAN ULTRA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico a base de D-MANOSA para el tratamiento de infecciones urinarias.

Número de expediente: 2024-003626

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de noviembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5053 - M. 82337022 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ZERENTO SAC

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico a base de la molécula Valsartán /Sacubitrilo, que controla la presión arterial alta y la insuficiencia cardíaca.

Número de expediente: 2024-003234

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5054 - M. 31011386 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARCAS CLÁSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ESPIGA DE ORO

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

“HARINAS DE TRIGO, DURAS, SEMIDURAS Y SUAVES”.

Número de expediente: 2024-003358

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M5055 - M. 31011327 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARCAS CLÁSICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

REINA DEL ISTMO

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

“HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS DE HORNEAR”.

Número de expediente: 2024-003357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Reg. 2025-00067 – M. 84884356 – Valor C\$ 95.00

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES CNU

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE PAC

El Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Universidades (CNU), en uso de las facultades que le otorga el artículo 60 de la Ley No. 1176 “Ley de Reformas y adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reformas a la Ley No. 582 Ley General de Educación” y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 58 de la Sección segunda del Decreto 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, comunica a las personas naturales y jurídicas interesadas que ya se encuentra disponible en el portal único de contrataciones el Programa Anual de Contrataciones del **Consejo Nacional de Universidades (CNU)** correspondiente al periodo 2025, documento que está disponible en la página www.nicaraguacompra.gob.ni y en el sitio web de la Institución.

Managua, 14 de enero del año 2025. (F) **Jaime Francisco López Lowery, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Universidades.**

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP20957 – M. 79558915 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 365, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

VERÓNICA ANDREA OPORTA DUMAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-080784-0002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 29 de noviembre 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP20958 – M. 80672805 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3322, Página 121, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ANA LUISA ALVARADO CALVO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Msc. Daniel Augusto Cuadra Horney. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, doce días de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro Académico

Reg. 2024-TP20959 – M. 79805515 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **42**, Folio: **14**, Tomo: **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

YAXCIRI MAYERLIS ZELEDÓN OCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 565-090701-1000X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil

veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Profesora de Educacion Media con mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2024-TP20960 – M. 56392365 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° : **1616**, N° de Página: **1616**, Tomo **XVII**, Managua a los diez días del mes de mayo del año 2023, se inscribió la certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr. (UENIC MLK), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniera en Sistemas de Información Automatizada A FAVOR DE:**

JESSICA MARÍA ROCHA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°. 001-310392-0014U ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información Automatizadas. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20961 – M. 77054914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros

de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° : **10**, N° de Folio: **068**, Tomo **I**, Managua a los veintitrés días del mes de enero del año 2023, se inscribió la certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Metropolitana (UNIMET), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Pedagogía A FAVOR DE:**

MARYELING BELÉN VALLEJOS GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°. 289-241000-1000F ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Pedagogía.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General.

Reg. 2024-TP9203 – M. 54806283 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registro de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° de Registro: **2142**, N° de Página: **047**, Tomo **I-2011**, Managua a los siete días del mes de junio del año 2021, se inscribió la certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Popular Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Derecho A FAVOR DE:**

JOSÉ GERÓNIMO BÁEZ URBINA. Natural de San Carlos, Departamento de Costa Rica, República de Costa Rica, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira, Secretario General.

Reg. 2024-TP19932 – M. 79378230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA (UA)**, certifica que

en el Libro de registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 0085 en el Folio 011, la inscripción del Título que literalmente dice: en el Angulo superior izquierdo, el Escudo Nacional-Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello en tinta a color azul de Secretaria General. En el ángulo superior derecho, el escudo de la Universidad Anunciata. Al centro entre los dos escudos: la **UNIVERSIDAD ANUNCIATA**. debajo de la misma, centrado las siglas ua, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

DÉBORAH MILAGROS CERNA ARGÜELLO, Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 562-191001-1000M, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Firma Allan Jesús Gómez Alvarado, Rector. Edwin Bello Víctor, Secretario General. Hay un sello seco con el logo de la UA impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 0085, Folio 011, Tomo del registro de títulos I. en la ciudad de Rivas, el día 11 del mes de octubre del año 2024. Firma Wilian Rogelio Montealto Lozano Responsable de Registro Académico. “Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Rivas once de octubre del año dos mil veinticuatro. (f) Willian Rogelio Montealto Lozano, Responsable de Registro Académico Central Universidad Anunciata.

Reg. 2024-TP20962 – M. 80913926 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 891, Página 66, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARVIN ENRIQUE BRENES VARGAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende

Él Título de: **Ingeniero Agrícola**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres. Autorizan: (f) Arq. Edgar Herrera Zuniga. Rector de la Universidad. (f) Lic. Bayardo Larios Palacios. Secretario General. (f): Ing. Aldo Ricardo Alvarado Munguia. Decano de la Facultad.

Managua, veintinueve días de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro Académico

Reg. 2024-TP20963 – M. 80805389 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 131, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARIO MIGUEL CIENFUEGOS NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250280-0012N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Historia con Mención en Estudios Regionales y Locales Transdisciplinarios**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 26 de noviembre de 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP20964 – M. 80995814 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 411, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CARLOS ADÁN MOLINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del mil novecientos noventa y ocho. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 26 de noviembre de 2024. (f) Msc. Maira Hernández Juárez, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP20965 – M. 80805287 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 470, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARIO MIGUEL CIENFUEGOS NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250280-0012N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Antropología y Liderazgo Social**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 26 de noviembre del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP20966 – M. 6891213 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la Extinta Universidad Centroamericana UCA, y que esta Oficina lleva a su cargo, con registrado: Numero 7976, Folio 0965, Tomo IV del Registro de Título, en la Ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes marzo de dos mil cuatro, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

GISELA VERÓNICA AVILA RIVERA. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su Carrera y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro. El Rector de la Extinta UCA, Federico Sanz y Sanz s.j., El Secretario General de la Extinta UCA, Miguel Angel Ruiz Vicario .j., El Decano, Ismael Manuel Aráuz Ulloa, La Directora de Registro Academico de la extinta UCA, Yolanda Céspedes Rugama

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Academico.

Reg. 2024-TP20967 – M. 76701620 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7323, Acta No. 39, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

REYNA ELIZABETH SILVA COLLADO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de mayo del 2019. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2024 – TP20968 – M. 80821248 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la Extinta Universidad Centroamericana UCA, y que esta Oficina lleva a su

cargo, con registrado: Numero 2060, Folio 31, Tomo II del Registro de Título, en la Ciudad de Managua, a los siete días del mes julio de mil novecientos noventa y cinco, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JOSÉ ALBERTO ACEVEDO VOGL. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su Carrera y las Pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Extinta UCA, Xabier Gorostiaga Achalandabaso s.j., El Secretario General de la Extinta UCA, Antonio Ocaña .j., El Decano, Ramiro Bermúdez Mallol, La Directora de Registro Academico de la extinta UCA, Yolanda Céspedes Rugama

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días de diciembre del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Academico.

Reg. 2024-TP20969 - M. 80919587- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Carribean University (BICU), Certifica que bajo el registrado: Folio 0486, Partida 486, Tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

GRISMALDA CRISTIANA VILLALTA SIU. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los cinco días del mes enero del año 2011. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Adolfo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Adolfo Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Martínez Tucker.

Es conforme, Bluefields, 29 de noviembre del año 2024. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.